Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y OCHO.

Decreto de las Bullas

En la Madre Guimella en veinte dias del mes de Henero de mil y seiscientos y setenta y quatro años los señores don Alonso Lozano Thomas y don Juan de Villan de Berrada Maldebaranos don Rap.do Gaitan Jimenez don Marcos Perez de Mendoza don Juan de Villan Ruiz y don Juan de Villanueva mas de sus Ciudades Consejo y el Señor Duque de Sanulla estando juntos en los Consejos que tienen a su cargo en que se trataron de algunas cosas de negocios de Bullas que se Sanullas se pusieron en el Consejo porque los Buenos de Vecinos de Sanullas se pusieron en el Consejo de nombrar persona que las asiste en Roma con veinte ducados de salario para la causa atendente a Roma y todos de uno nombraron y nombraron a Juan Mz. Vecino de la dicha para que lo hasta tanto se Muerte o Cumplo el tiempo de Cuatro que se entre fuere las Bullas con su Quenta y razon y el dinero que se gastare en el Consulado en buen dinero en poder del Tesorero Pedro de Cabanillas Juan

Alonso Lozano de Villabellan
Thomas de Velarde
Fran.co Gaitan de Marcos
Jimenez
Juan Villan
Juan Villan
Thomas
Thomas de Villamorales